



## PROGRAMA DE CURSO INMUNOLOGÍA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Leonor Inés Pepper Bergholz	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 08-04-2021 16:05:01
Validado por: Leonor Inés Pepper Bergholz	Cargo: Coordinadora de Nivel	Fecha validación: 19-04-2021 12:13:36

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM03016	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: TM01021506007, TM01021506010	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Carolina Hager Ribeiro	Profesor Coordinador (1)
Leonor Inés Pepper Bergholz	Profesor Encargado (1)



### Contingencia COVID-19

Las actividades presenciales serán reemplazadas por clases sincrónicas o asincrónicas de acuerdo a las indicaciones de el(la) profesor(a) participante y los seminarios serán de asistencia obligatoria y en sesiones sincrónicas en grupo pequeño. Los certámenes serán acumulativos y habrá actividades de autoaprendizaje.

### Propósito Formativo

La asignatura de inmunología abarca temas relacionados con los mecanismos biológicos de reconocimiento de lo propio y no propio para mantener la integridad macromolecular de los individuos. La plena comprensión de los fenómenos estudiados requiere de la aplicación, por parte de los estudiantes, de conocimientos previamente adquiridos en su carrera, tales como genética, bioquímica, biología e histología. Es por lo tanto una asignatura integradora que comienza con una descripción de los hitos históricos del desarrollo de la disciplina, continua con una descripción de los mecanismos involucrados en la mantención de la constancia macromolecular, para referirse posteriormente a los mecanismos de defensa frente a la presencia de patógenos de diversa índole distinguiendo la inmunidad innata y adaptativa. Integra complejos procesos genéticos al analizar la diversidad de receptores para antígeno, aplica las respuestas efectoras celular y humoral en la inmunidad protectora frente a microorganismos, cáncer y trasplantes, refiere las patologías que afectan al sistema inmune o son consecuencia de respuestas adaptativas efectoras. En las actividades de seminario los alumnos tienen la oportunidad de aplicar el método científico, de conocer experimentos de relevancia histórica y resolver situaciones clínicas referentes a patologías de origen inmunológico. Cabe hacer notar que en todas las especialidades de la carrera existen temas relacionados con la inmunología.

### Competencia

#### Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

#### Competencia: Competencia 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Identificando las dimensiones sociales y profesionales inherentes al quehacer del Tecnólogo(a) Médico(a) durante su ejercicio profesional

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando los efectos de sus acciones profesionales en la sociedad donde está inserto, para contribuir a la resolución de los problemas sociales

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona

#### Competencia: Competencia 2



<b>Competencia</b>
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional
<b>Competencia:Competencia 3</b>
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social, para interactuar de manera pertinente a la situación y para obtener la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Utilizando las herramientas que le permiten comunicarse con las personas para entregar y obtener información considerando sus características psicológicas y sociales
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.3</b>
Manejando el idioma inglés en diversas situaciones comunicacionales e interacciones relacionadas con su quehacer
<b>Dominio:Investigación</b>
Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Identificando las fuentes de información válidas y manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, que le permitan tener acceso a información científica actualizada.
<b>Dominio:Tecnología En Biomedicina</b>
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.



<b>Competencia</b>
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizándolo los principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.4</b>
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
<b>Competencia: Competencia 3</b>
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.1</b>
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.



Resultados de aprendizaje
RA1. Conoce la evolución de la disciplina de la inmunología a lo largo de la historia, enfatizando en su relación con diversas pandemias que han azotado a la humanidad. Explica el concepto de identidad macromolecular al comparar el genoma de diversas especies e individuos. Identifica y describe las moléculas que dan cuenta de dicha identidad macromolecular.
RA2. Describe y diferencia los mecanismos que operan en la inmunidad innata y en la inmunidad adaptativa así como las interacciones entre ambos tipos de respuesta.
RA3. Conoce los tejidos, células y moléculas que dan cuenta de las respuestas inmunes innata y adaptativa, en cuanto a su estructura, función y origen. Describe sus interacciones en la dinámica de las respuestas inmunes innata y adaptativa. conoce las características e importancia de la inmunidad a nivel de mucosas.
RA4. Describe e identifica las características y dinámica de la respuesta inmune humoral y celular así como las relaciones de estas con la respuesta inmune innata. Comprende el concepto de tolerancia inmunológica y conoce los mecanismos de regulación que operan en la inmunidad innata y adaptativa.
RA5. Explica las respuestas inmunes protectoras frente a microorganismos de diversa índole, a la presencia de células cancerosas y a trasplantes de tejidos. Conoce el rol de la respuesta inmune innata y adaptativa en la enfermedad Covid-19 y analiza el rol y características de las vacunas en las enfermedades infecciosas. .
RA6. Explica la participación de la respuesta inmune en diversas enfermedades que afectan al ser humano, abarcando principalmente las afecciones por hipersensibilidad, las enfermedades autoinmunitarias y las inmunodeficiencias congénitas y adquiridas. Comprende enfoques inmunológicos en diversas terapias y el rol del sistema inmune en el embarazo.

Unidades	
Unidad 1: Respuesta inmune	
Encargado: Leonor Inés Pepper Bergholz	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Describir los principales hitos de la inmunología en la historia</p> <p>Reconocer los principales hitos en el desarrollo temprano de la disciplina.</p> <p>Describir las moléculas codificadas en el complejo mayor de histocompatibilidad y relevar su importancia en la mantención de la identidad macromolecular</p>	<p>Clases sincrónicas y asincrónicas, actividad grupal de seminario en torno al análisis de casos o experimentos, autoaprendizaje respondiendo preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes</p>



### Unidades

Identificar los mecanismos propios de la inmunidad innata y adaptativa .

Relacionar la estructura anatómica, tisular, celular y molecular de los componentes del Sistema Inmune Innato y Adaptativo con su función .

Explicar los mecanismos involucrados en el desarrollo ontogénico del sistema inmune conducente a la generación de diversidad en el repertorio idiotípico.

Describir estructura y función de los componentes del sistema inmune a nivel tisular, celular y molecular.

Explicar la dinámica de las respuestas inmunes innata y adaptativa

Describir las respuestas inmunes adaptativas humoral y celular y sus mecanismos efectoras; la tolerancia inmunológica y la regulación de la respuesta inmune

Unidad 2: Inmunidad protectora

Encargado: Leonor Inés Pepper Bergholz

Indicadores de logros

Metodologías y acciones asociadas



Unidades	
<p>Describir las respuestas inmunes protectoras frente a bacterias, hongos, parásitos y virus</p> <p>Describir la respuesta inmune ante situaciones especiales tales como embarazo trasplantes y cáncer.</p> <p>Describir la participación de la respuesta inmune en la patogenia de Covid.19 y conocer la importancia y características de las diversas vacunas disponibles.</p>	<p>Clases sincrónicas y asincrónicas, actividad grupal de seminario en torno al análisis de casos o experimentos, autoaprendizaje respondiendo preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes</p>
Unidad 3: Inmunopatología	
Encargado: Leonor Inés Pepper Bergholz	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Analizar patologías de origen inmunológico con especial énfasis en hipersensibilidad y enfermedades autoinmunitarias.</p> <p>Describir la aplicación de métodos inmunológicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades.</p> <p>Explicar el origen y consecuencias de situaciones de inmunodeficiencias congénitas y adquiridas, con énfasis en SIDA.</p>	<p>Clases sincrónicas y asincrónicas, actividad grupal de seminario en torno al análisis de casos o experimentos, autoaprendizaje respondiendo preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes</p>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Certamen	evaluacion segunda unidad	25.00 %	
Certamen	evaluación primera unidad	25.00 %	
Certamen	Evaluación tercera unidad	25.00 %	
promedio seminarios	promedio pruebas seminarios	25.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- Delves P.J. and Roitt D.Sc. , 2000 , The immune system first of two parts , The New England Journal of Medicine , 343 , 1 , Inglés , 13 , <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10882768/>

- Delves P.J. and Roitt D.Sc. , 2000 , The immune system second of two parts , The New England Journal of Medicine , 343 , 2 , Inglés , 9 , <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10891520/>

#### Bibliografía Complementaria

- Jenni Punt , 2020 , Kuby Inmunología , 8 , Mc Graw Hill , Español , 400

- Abbas K, Abul, Andrew H. Lichtman , 2015 , Inmunología Celular y molecular , octava , Elsevier saunders , Español , 505

- Murphy, Travers y Wallport , 2009 , Inmunobiología de Janeway , septima , Mc Graw Hill , Español , 913



### Plan de Mejoras

Se haran modificaciones en la evaluacion comprendiendo un certamen por cada unidad temática, se evaluará los desempeños en seminario. Se agregará algunos temas que no alcanzaron a ser tratados en la version 2020, por ejemplo, la respuesta inmune de mucosas, la respuesta inmune al covid 19, la inmunidad a trasplantes, inmunoterapias, vacunas para hacer un curso mas actualizado.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

En este curso el estudiante podrá faltar a un máximo de dos seminarios sin presentar justificativo (20%), sin embargo, si falta a más de dos seminarios, deberá repetir la asignatura completa. En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

las recuperaciones de las pruebas de seminario se hará al final del curso despues del tercer certamen.en la misma ocacion se hará la recuperacion de certámenes.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5.00

Sólo podrá presentar maximo una nota bajo cuatro en los certámenes y/o una nota bajo cuatro en los seminarios para poder acceder a la eximición.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.